



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	410013105003201700206-01
RADICADO INTERNO:	92524
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JIMENA DELGADO CEBALLOS, ANGEL ORLANDO DELGADO CEBALLOS, GUILLERMINA LEMOS OSSA, CAROLINA DELGADO CEBALLOS, FLOR ÁNGELA CEBALLOS LEMUS, DEICY TRUJILLO RAMÍREZ actuando en nombre propio y en representación de sus hijos menores C.M.C.T. y S.I.C.T.
OPOSITOR:	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. - PROCEAL S.A.
FECHA SENTENCIA:	08/11/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2728-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 17/11/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/11/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 08 de
noviembre de 2023.

SECRETARIA